

PLAN LOCAL DE EMPLEO N° 4/2025 DE ARROBA DE LOS MONTES
(Subvencionado por el Plan de Empleo de la Diputación Provincial para el año 2025)

Núm.: 197/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria pública formulada por la Alcaldía/Presidencia de la Corporación con fecha 22/09/2025, para la selección y contratación laboral temporal de 1 trabajador para realizar las funciones de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral temporal.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en esta convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, reunida el día 08 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.

Visto que no se han presentado alegaciones a la baremación provisional en el plazo establecido al efecto.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Selección, cuyo contenido reproduzco con la salvaguarda de datos correspondiente:

<<ACTA DE EMPLEO DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR PARA CUBRIR, CON CARÁCTER TEMPORAL, UN PUESTO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

ASISTENTES

PRESIDENTE - D. Antonio Ramos Gutiérrez.

VOCAL - Dña. Ana Carretero Plaza.

SECRETARIA - D^a. Elisabet Martín Camacho

AUSENCIAS - Ninguna

En Arroba de los Montes, siendo las catorce horas y cinco minutos del día 08 de octubre de dos mil veinticinco, se ha reunido los señores anotados al margen que componen la Comisión de Selección nombrada para la

baremación de solicitudes para la selección de 1 Operario de Servicios Múltiples a contratar con cargo al Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real del año 2025, actuando como Secretaria la indicada anteriormente, Dña. Elisabet Martín Camacho.

Por la presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2025, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI**	TOTAL
JULIO	ORTEGA GUTIÉRREZ	***0055**	28
JUAN JOSE	RUIZ GONZÁLEZ	***4228**	9

Vista la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos, se propone la contratación de D. JULIO ORTEGA GUTIÉRREZ.

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo la Secretaria certifico.>>

Segundo.- Que se realicen los trámites correspondientes para formalizar la contratación resultante.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 17 de octubre de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA - Fdo.: Rosa M^a Gutiérrez Camacho.-